

DESPLAZAMIENTOS MÚLTIPLES Y MASIVOS: LA TRAGEDIA CONTINÚA¹⁶

De acuerdo con el artículo 1 de la ley 387 de 1997, se considera como desplazada “toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público”.

El monitoreo realizado por el Sistema de Información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES) de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) entre el 7 de agosto de 2022 y el 9 de junio de 2025 en Colombia, arroja un registro de 421 eventos de Desplazamiento Múltiple y Masivo (DMM),¹⁶ que dejaron como resultado al menos 226.157 víctimas, lo cual representa el 35.92% de los eventos y el 45.18% de las víctimas

monitoreadas por el SISDHES desde la firma del Acuerdo Final de Paz (24 de noviembre de 2016).

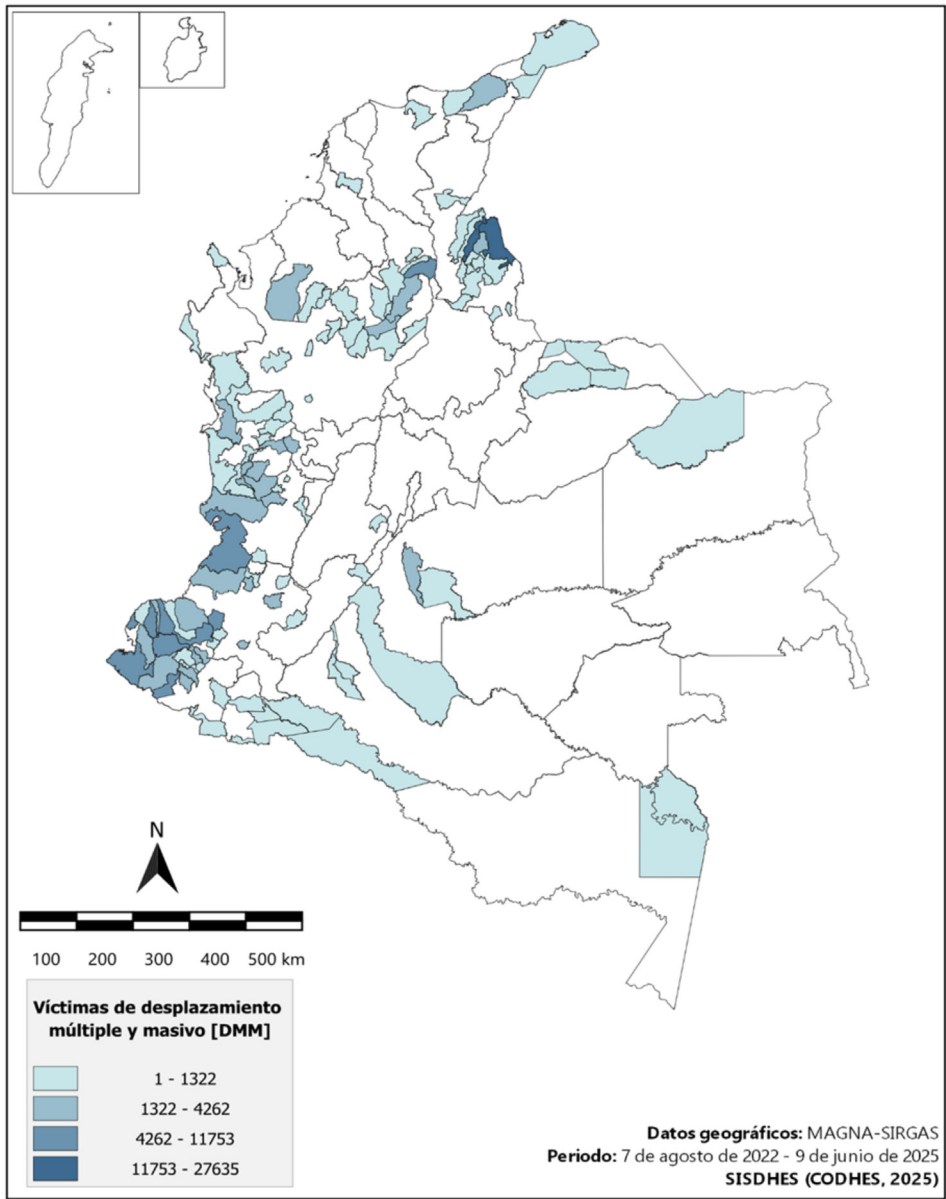
De las 226.157 víctimas, el SISDHES ha podido corroborar que el 43.58% pertenecen a los pueblos étnicamente diferenciados del país, siendo los más afectados los pueblos Negros, Mulatos, Afrodescendientes y Afrocolombianos, así como los pueblos indígenas, respectivamente con el 25.94% y el 17.64% del total nacional de víctimas. Por lo anterior, es posible concluir que la afectación desproporcionada que sufren estos pueblos y sobre la cual la Corte Constitucional llamó la atención desde el año 2009 en los autos 004 y 005 de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, ha continuado y se mantiene vigente durante el periodo de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez.

En términos territoriales, por DMM han resultado afectados los 112 municipios de los 21 departamentos del país que se detallan en la Ilustración 1, donde también se puede observar que han sido más afectados los departamentos de Nariño y Norte de Santander, las subregiones del Catatumbo y las zonas costeras de los departamentos que componen la Región Pacífica. En síntesis, durante el periodo del actual gobierno, las zonas de frontera han resultado especialmente afectadas por esta violación a los DDHH, lo cual replica el patrón observado para todo el periodo posterior a la firma del Acuerdo de Paz.

16 Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)

17 Por desplazamiento múltiple se entiende un evento en el cual se ven forzadas a huir de sus territorios y a abandonar sus formas de vida entre 4 y 49 personas o entre 2 y 9 hogares; mientras que por desplazamiento masivo se entiende la misma situación vivida por más de 50 personas o 10 hogares.

Ilustración N. 1. Mapa de eventos y víctimas de Desplazamientos Múltiples y Masivos durante el periodo de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez (7 de agosto de 2022 a 9 de junio de 2025)



Fuente: CODHES (2025).

En términos temporales, es importante señalar que entre el primer y segundo año de gobierno se registró una reducción del 10.17% en el número de víctimas de DMM, que contrasta con un aumento del 9% entre el segundo año y los diez primeros meses del tercero, este último periodo con la mayor afectación. Como se observa en la Tabla N. 1, durante el tercer

año de gobierno los eventos se han reducido, pero las víctimas han aumentado, y por ende es posible concluir que los DMM observados durante los diez primeros meses del tercer año de gobierno son considerablemente más graves en términos de su magnitud, que los observados durante los dos primeros años de su mandato.

Tabla N. 1. Eventos y Víctimas de Desplazamientos Múltiples y Masivos durante el periodo de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez (desagregación por año de gobierno)

Año de gobierno	No. Eventos	No. Víctimas	Víctimas por evento
1	163	78.641	482,5
2	166	70.640	425,5
3	92	76.995	836,9
Total general	421	226.276	537,5

Fuente: CODHES (2025).

Ahora bien, en lo que concierne a causas probables y presuntas responsabilidades, el monitoreo realizado por el SISDHES permite concluir que los hechos más explícitos de las guerras (enfrentamientos y combates), siguen siendo la principal causa probable de DMM, como se observa en la Tabla N. 2, donde se resumen todas las causas probables. Por su parte, las presuntas responsabilidades se detallan en la Tabla N. 3, y allí el dato más

preocupante es la falta de información que permita indiciar las presuntas responsabilidades en el 52.02% de los eventos y respecto del 32.94% de las víctimas. Así mismo, dicha Tabla resalta que donde existe información sobre presuntas responsabilidades, el ELN se perfila como el principal presunto responsable por número de víctimas, mientras que por número de eventos los grupos Pos-FARC-EP obtienen la mayor presunta responsabilidad.

Tabla N. 2. Causas probables de eventos y víctimas de Desplazamientos Múltiples y Masivos durante el periodo de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez

Causa Probable	No. eventos	No. víctimas	Porcentaje respecto al total	
			Eventos	Víctimas
Enfrentamientos y combates	243	172.464	57,72%	76,22%
Sin información	89	30.121	21,14%	13,31%
Amenazas e Intimidaciones	44	13.419	10,45%	5,93%
Incursiones y hostigamientos	26	6.259	6,18%	2,77%
Otras acciones de control territorial	19	4.013	4,51%	1,77%

Fuente: CODHES (2025).

Tabla N. 3. Presuntas responsabilidades de eventos y víctimas de Desplazamientos Múltiples y Masivos durante el periodo de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez

Presunto responsable	No. eventos	No. víctimas	Porcentaje respecto al total	
			Eventos	Víctimas
Ejército de Liberación Nacional (ELN)	61	82.055	14,49%	36,26%
Grupos Armados Sin Identificar (GASI)	219	74.528	52,02%	32,94%
Fuerza Pública	34	20.333	8,08%	8,99%
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)	38	14.761	9,03%	6,52%
Grupos PosFARC-EP	66	33.137	15,68%	14,64%
Otros Grupos Armados No Estatales (GANE)	3	1.462	0,71%	0,65%

Fuente: CODHES (2025).

En conclusión, durante los 34 meses del actual gobierno los desplazamientos forzados múltiples y masivos continúan siendo el principal hecho victimizante que producen las guerras en el país. Así mismo, la situación de segmentos poblacionales especialmente afectados por estos hechos, como los pueblos étnicos, las mujeres y los niños, parece mantenerse invariante si se compara con las tendencias observadas después de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno colombiano y las antiguas guerrillas de las FARC-EP.

Sin embargo, es importante matizar lo anterior, en el sentido de que durante el segundo año de gobierno y en concreto durante los ceses al fuego producidos por la aplicación de la Política de Paz Total, la cantidad de víctimas de DMM presentó una leve mejora respecto al periodo previo. No obstante, los hechos acaecidos en la región del Catatumbo a inicios del año 2025, volvieron a disparar las cifras de tal manera que parece que la tendencia durante los últimos meses del gobierno Petro – Márquez será al alza.

Referencias

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). (2025). Sistema de Información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES). Recuperado de: <https://codhes.info/>

Congreso de Colombia. (1997, 18 de julio). Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario Oficial 43 091. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0387_1997.html

Presidencia de Colombia. (2000, 12 de diciembre). Decreto 2569 de 2000. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 44 263. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5365>